

RESOLUCIÓN No.

1 87 0 39 1

DE 2022

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, toda vez que se presentó renuncia irrevocable de la persona que ostentaba el empleo, quedando aceptada en la Resolución 261 del 08 de abril de 2022.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESOLUCIÓN No.

0391

DE 2022

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **German Ricaurte Camargo**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

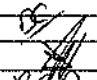
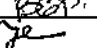


ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

27 ABR 2022


ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
 Secretario de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Contratista- Diana Marcela Celins Bustamante	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Kevis Diaz	
Revisó:	Subdirectora Administrativa y Financiera – Ligia Bibiana Guerrero	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa – Luz Mary Peralta Rodríguez	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICA:

Que **German Ricaurte Camargo**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos en el Manual de Funciones Vigente para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 105, Grado 05 del Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme con la siguiente verificación:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS
<p>Estudios: Título profesional del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía, Administración, Contaduría Pública, Derecho y Afines, Ciencias Políticas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Sociología, Trabajo Social y Afines, Agronomía, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Antropología, Artes Liberales; Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Negocios Internacionales, Trabajo Social y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Publicidad y Afines. Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>Experiencia: Tres (3) años de experiencia profesional o docente.</p>	<p>Estudios:</p> <p>Título Profesional de Economista (2016).</p> <p>Título de Magister en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia (2019).</p> <p>Experiencia: Más de cinco (5) Años de experiencia profesional o docente.</p> <p>El aspirante cuenta con tarjeta profesional No. 51360, expedida por el Consejo Nacional Profesional de Economía.</p>

En constancia se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) día del mes de abril de 2022.



LIGIA BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones:	Preparadores:	Firmas:
Proyectó:	Profesional Contratista– Diana Marcela Celins Bustamante.	DMCB

